

## CRITERIOS PARA LA RESTAURACIÓN DE CERÁMICA ARQUEOLÓGICA

**Franz Grupp**

*Conservador de patrimonio cultural.*

Todo tratamiento de restauración de bienes culturales, especialmente de carácter arqueológico, debe cumplir con tres condiciones indispensables. El procedimiento aplicado debe ser legible, estable y reversible.

**Legible**, en el sentido de que si se busca visualmente, se pueda identificar la o las zonas reconstruidas. Aún que la intervención se haya disimulado para permitir una mejor apreciación estética de la obra restaurada, la zona tratada tiene que ser identificable a simple vista. El cumplir con esta condición, permite al espectador el hacerse una idea del estado de integridad que antes de su restauración tenía el objeto. Esta condición no se aplica con total rigidez en algunos casos, como la restauración de bienes patrimoniales musealizados o de culto religioso vigente.

El ser **estable**, implica que los materiales y técnicas empleados permanezcan inalterables indefinidamente en el tiempo. Un material que pierda adherencia, cambie de color, se reseque o ablande, no será el adecuado para aplicarlo a la restauración de bienes culturales.

Finalmente, el ser **reversible** exige que tanto los materiales como la técnica de aplicación empleados, puedan ser integra y fácilmente removidos si la investigación, conservación y exhibición del objeto así lo requieren.

Muchas de las piezas de cerámica retiradas de su contexto original, suelen estar fragmentadas. En muchos casos, esta fragmentación es el resultado de acciones vandálicas como el huaqueo o manipulaciones poco cuidadosas, o se ha producido de ma-

nera natural por derrumbes, cambios climáticos, temblores, etc. También existe la posibilidad de que los objetos de cerámica hayan sido destruidos voluntariamente como parte de ritos y costumbres.

**El primer paso de la intervención**, es la toma de datos de la pieza. Esta toma de datos implica una necesaria manipulación del objeto que debe de hacerse con el mayor cuidado, para no dañar más los fragmentos y para no eliminar ninguna materia que pudiese estar adherida al objeto (esto implica restos de alimentos, cualquier material cultural, y hasta el polvo o tierra, que según el caso, pueden ser una fuente de datos para el investigador).

La *Ficha de Conservación* debe contener la mayor cantidad de datos de la obra y su estado de conservación. Cada laboratorio de restauración determina los datos que contendrá su Ficha, pero es importante que se consigne en este documento la mayor y más detallada lista de datos, que permitan al investigador el hacerse una clara idea del estado de conservación en que llegó la pieza al laboratorio, antes de la intervención. Esta ficha también debe aportar datos sobre los materiales y la técnica de ejecución de la pieza, datos que al estar fragmentada la pieza, estarán expuestos a la vista. Finalmente, deben de figurar detalladamente en la ficha el tratamiento propuesto y el tratamiento realizado, incluyendo todos los materiales y técnicas empleados. Una copia de la ficha de conservación debe figurar en el legajo técnico de la pieza intervenida.

Un aspecto importante de la toma de datos está en la documentación fotográfica, por lo que se debe tomar la mayor cantidad de

fotografías de cada fragmento. Cada parte fragmentada deberá tener además un código que permita darle “nombre propio” dentro del contexto general de la pieza, naturalmente este código no irá inscrito directamente sobre la pieza, sino que se colocará junto al fragmento al tomar la fotografía individual de este. Los fragmentos se fotografiarán por ambas caras y por todos sus lados; la toma de los lados de los fragmentos es muy importante, pues se registrarán datos invaluable sobre los materiales y técnicas empleados en la confección inicial de la pieza. Como ya se anotó antes, cada fragmento debe tener un código que permita identificarlo en la pieza ya reconstruida. Fuera de la toma fotográfica de cada fragmento, se debe fotografiar al grupo de fragmentos que componen el objeto.

Los errores no se admiten en los datos de una ficha de conservación. El único “vicio” que puede permitirse en una Ficha de Conservación, es el exceso o la repetición de datos escritos o tomas fotográficas.

En esta parte del proceso, y sin que las partes se toquen una con otra, es útil disponer las piezas sobre una superficie plana en la forma en la que posiblemente se vayan a reconstruir. Hay que fotografiar esta presentación.

**Como segundo paso**, está la limpieza de las piezas a reconstruirse. Esta parte del proceso, que implica la remoción de algunos materiales, debe de hacerse con especial cuidado y, siempre, con la presencia o estrecha comunicación con el arqueólogo, el investigador y el museólogo. Todo elemento removido debe ser fotografiado antes de su remoción y consignado en un recipiente adecuado y debidamente rotulado. Como premisa, los primeros materiales que se puede remover, serán los que estén adheridos a los bordes que evidentemente se unirán entre sí.

Es aconsejable remover los materiales aje-

nos a la obra de manera mecánica, con la ayuda de pinces o brochas y una bombilla para soplar aire. Las limpiezas con humedad pueden causar abrasión al arrastrar materiales duros; pueden desvanecer colores o hasta manchas que debieran quedarse en la pieza, y si se hacen con agua no tratada, pueden activar la migración de sales que podrían terminar destruyendo la pieza, entre otros daños.

En el caso de no haber otra alternativa de limpieza que la de usar humedad, hay que hacer pequeñas pruebas en la pasta, además de en el color y manchas, para tener la certeza de que el agua no las disgregue o remueva. Si es así, es mejor optar por una corta inmersión, para remover dentro del agua los materiales adheridos con una brocha o pincel suave. Al estar sumergida la pieza, los elementos extraños se precipitarán al fondo del recipiente, minimizando el riesgo de convertirse en abrasivos. La humedad externa de las partes lavadas, se secará con algodón medicinal, sin frotar. Luego de esto hay que dejar las piezas lavadas entre 2 piezas de tejido de algodón, sin color ni apresto, para que vayan secando a la temperatura del ambiente. Por ningún motivo se debe forzar el secado con secadoras o la exposición al sol o a corrientes de aire.

El **tercer paso** consiste en la reconstrucción propiamente dicha. Para adherir entre sí las piezas de cerámica, hay que escoger un material cuyo tiempo de secado nos permita trabajar con tranquilidad y se adapte a las características materiales del objeto, además de ser resistente, estable y, naturalmente, reversible. Se registrará fotográficamente cada conjunto de piezas que se vaya reconstruyendo. El secado de los adhesivos no debe acelerarse con aire frío o caliente, pues los cambios de temperatura podrían provocar la dilatación o contracción de las piezas y afectar su unión, podrían además provocar la rotura de la pieza. Es importante que todo resto asociado al objeto en tratamiento (restos de alimentos, polvo, tierra,

animales, líquenes, etc. etc.) y que se vaya a retirar de la pieza, se registre fotográficamente en su lugar original y se guarde para ser revisado por el investigador.

Para saber que partes se pegarán entre sí, hay que presentar las piezas en sus lugares, sin que éstas se rocen. Esta operación, que ya tuvo un precedente durante la toma de datos, ayudará además a planificar el orden en el que se pegarán las partes, a este orden hay que ponerle especial atención, pues si las piezas se unen con pegamento sin haber planificado el orden antes, se corre el riesgo de que alguna de ellas no pueda encajar en su lugar sin dañarse o dañar a las demás. Las piezas se pegan una por una, y solo cuando las partes anteriormente pegadas hayan secado. Los excesos de adhesivo se eliminarán con cuidado antes de que sequen.

Para asegurar la adherencia entre las piezas, y si la superficie del objeto lo permite, se puede usar bandas elásticas para mantener las piezas en su lugar mientras seca el adhesivo. También es muy útil una caja de arena, en la que se pueden poner a secar las piezas recién pegadas sin que estas se muevan.

Durante todo el proceso, es especialmente importante que el restaurador tome precauciones con respecto a su salud (guantes, máscaras y guardapolvo) por los microorganismos que pudieran estar presentes en la pieza y los restos que estén asociados a ella. La protección estará pensada también para los vapores propios de algunos adhesivos y para los solventes que eventualmente se pudiera necesitar para eliminar excesos de adhesivo. El lugar de trabajo debe ser bien ventilado.

Un tratamiento especial merecen los objetos que a juicio del arqueólogo investigador, hayan sido destruidos adrede como parte de algún ritual: por principio estos no debieran reconstruirse, pues se desfigura-

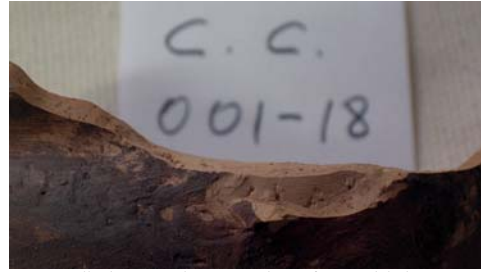
rían su sentido y razón de ser, y se vería alterado el destino final que sus creadores o usuarios les dieron deliberadamente. Para conocer mejor el aspecto formal que tuvieron tales piezas, hoy es muy fácil recurrir a una reconstrucción virtual del objeto.

El **cuarto paso** del proceso será, en unos pocos casos puntuales, la restitución estética de partes faltantes. En líneas generales, a los objetos arqueológicos no se les suele reintegrar partes faltantes, a menos que el objeto se vaya a exhibir y el arqueólogo investigador así lo autorice. En el caso de hacerse la reintegración estética de la parte faltante de una pieza, la parte nueva reintegrada deberá ser especialmente identificable y de muy fácil reversibilidad. En la reconstrucción de partes faltantes, de darse el caso, solo se reintegrará lo que evidentemente falte, en esta parte de la intervención no hay lugar alguno a reconstrucciones hipotéticas.

Como **quinto paso** del proceso, está la elaboración del *Informe Final* del trabajo, en el que se consignarán de forma organizada todos y cada uno de los pasos dados en la intervención, con una cuidadosa descripción de los materiales y técnicas empleados y la inclusión de fotografías del objeto antes, durante y después del tratamiento. En el Informe se consignarán los datos referentes a la cantidad y destino de los restos asociados; el nombre del arqueólogo investigador que autorizó o dispuso el uso de determinado material o decidió la reintegración de partes faltantes, las pruebas químicas o físicas a las que se hubiera sometida la pieza o alguno de sus componentes o restos asociados, etc. etc. Copia de este Informe debe de anexarse al legajo técnico de la pieza. Todas las fotografías tomadas durante la intervención deben de guardarse como un anexo del Informe Final.

La conservación y restauración de bienes culturales es una tarea que solo puede asumir quien haya recibido una sólida forma-

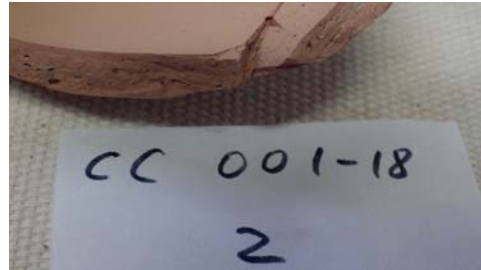
ción y tenga una probada experiencia en este campo, descartándose el concurso de artistas plásticos, artesanos, etc. La habilidad manual y la sensibilidad para con los objetos culturales es muy importante para el trabajo de restauración, pero sin los conocimientos de teoría de la restauración, química, física, tecnología de los materiales, historia del arte y otras disciplinas que se imparten, sería irresponsable encargar o asumir la delicada tarea de tratar piezas únicas y que son la herencia que de otros tiempos ha recibido la humanidad entera.



Detalle de material y técnica de confección del objeto.



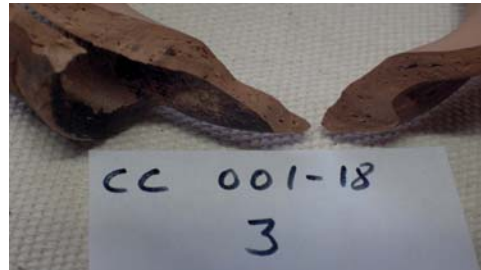
Partes del objeto a reconstruirse.



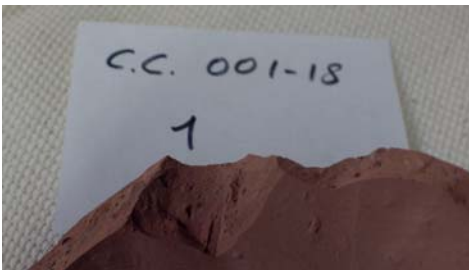
Detalle de material y técnica de confección del objeto, y detalle del tipo de fractura.



Partes del objeto a reconstruirse.



Detalle de material y técnica de confección del objeto, y detalle del tipo de fractura.



Detalle de material y técnica de confección del objeto.



Detalle de material y técnica de confección del objeto, y detalle del tipo de fractura.



Presentación de las partes, para definir el orden de la reconstrucción de éstas.



Objeto ya reconstruido.